

Expediente: 236/04
Carátula: MATEO ANTONIO JESUS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 29/05/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - PASTORIZA, ANTONIA DEL CARMEN-DEMANDADA
20377249756 - MATEO, ANTONIO JESUS-ACTOR
20116751810 - ARROYO, JORGE ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - REMEDIOS BERRUEZO YELAMOS DE CORDOBA Y GERARDO R. CORDOBA, -REBELDE
900000000000 - ALZABE DE VICTORIA GUILLERMINA S/SUCESIÓN, ANTONIA DEL CARMEN PASTORIZA-DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 236/04



H20721685409

JUICIO: MATEO ANTONIO JESUS C/ S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA, EXPTE. DIGITALIZADO.
EXPTE N° 236/04.-

En 28/5/2024 informo a V. E, que en fecha 27/5/2024 se recepcionó en esta Cámara el expediente n°238/04 relacionado con los autos del título. Que se advierte que en los presentes autos surge que la demandada Alzabé de Victoria Guillermina no se encuentra notificada de la sentencia de fecha 26/3/2024 como asimismo de actos procesales anteriores ni sustanciado el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el letrado Jorge Alberto Arroyo, por derecho propio.-

Actuación firmada en fecha 28/05/2024

Certificado digital:
CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.